

Consejo General del Poder Judicial

lunes, 23 de diciembre de 2019

El presidente del TS y del CGPJ recuerda de nuevo al Congreso y al Senado la necesidad de renovar el órgano de gobierno de los jueces

Carlos Lesmes ya se dirigió en enero y julio pasados a los presidentes de ambas Cámaras instándoles a renovar el Consejo, cuyo mandato finalizó el 4 de diciembre de 2018. También en el discurso de apertura del Año Judicial pronunciado el pasado 9 de septiembre ante el rey hizo referencia a la “grave anomalía” que supone el retraso en la renovación del Consejo

▪ Autor: Comunicación Poder Judicial

El presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes, ha dirigido hoy sendas cartas a las presidentas del Congreso y del Senado, Meritxell Batet y Pilar Llop, en las que les recuerda “la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 568 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial”, que establece expresamente que los presidentes de ambas Cámaras deberán adoptar las medidas necesarias para que la renovación del Consejo General del Poder Judicial se produzca en plazo.

El mandato de cinco años del actual órgano de gobierno de los jueces venció el 4 de diciembre de 2018.

Esta es la tercera ocasión en la que el presidente del Poder Judicial se dirige a los presidentes de las Cámaras legislativas instándoles a proceder a la renovación del CGPJ, después de que el pasado 10 de enero dirigiera sendas misivas a los entonces presidentes del Congreso y del Senado, Ana Pastor y Pío García-Escudero, en vista de que, transcurrido más de un mes desde la finalización del mandato, no se había producido la designación de los nuevos vocales. El 10 de julio siguiente, Lesmes volvió a remitir cartas con la misma petición a los nuevos presidentes de las Cámaras, Meritxell Batet y Manuel Cruz.

En las cartas remitidas hoy, el presidente del TS y del CGPJ señala que, “aunque ciertamente tanto la disolución anticipada de las Cámaras que se produjo en marzo de este año 2019, como la repetición de elecciones generales que se ha producido también en este año, han podido condicionar sin duda la culminación del proceso de renovación que, en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 568 de la Ley Orgánica Poder Judicial, fue iniciado en agosto de 2018, creo necesario volver a recordar el mencionado mandato legal, al objeto de que las medidas que debe adoptar esa Cámara para su efectivo cumplimiento sean adoptadas a la mayor brevedad posible”.

Lesmes inició los trámites para la renovación del Consejo el 3 de agosto de 2018 -cuatro meses antes de la fecha de expiración del mandato, tal y como dispone la LOPJ-, fecha en la que dio traslado a los entonces presidentes del Congreso y del Senado del acuerdo por el que se disponía el inicio del procedimiento para

la renovación del órgano de gobierno de los jueces, y el 26 de septiembre siguiente les remitió asimismo las candidaturas a vocales del Consejo por el turno judicial definitivamente proclamadas.

El presidente del Poder Judicial también hizo referencia a la expiración del mandato del CGPJ y al hecho de que las Cortes Generales no hubieran acometido su renovación en el discurso pronunciado durante el acto de apertura del Año Judicial presidido por el rey el pasado 9 de septiembre en el Tribunal Supremo.

“Este retraso constituye una grave anomalía en el funcionamiento de las instituciones y, si se prolonga, puede contribuir al descrédito del propio órgano de gobierno de los jueces. Por ello, conviene recordar que todos los poderes públicos tienen la obligación de preservar las instituciones como base de nuestra convivencia en paz y libertad, velando por su constante legitimidad”, dijo entonces.